

Escalonilla en las “Relaciones” de Felipe II. Oscar Aguado Nombela

En este año de 1998 en que su cumple el cuarto centenario de la muerte de Felipe II, monarca español “en cuyo imperio nunca se ponía el sol”, viene a nuestro libro de fiestas lo que quiere ser una reseña de la descripción de Escalonilla en las denominadas “Relaciones topográficas de Felipe II”.

Este manuscrito español de fines del siglo XVI, conservado en El Escorial, cuyo nombre completo es el de “Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España”, refleja las respuestas a dos cuestionarios propuestos por Felipe II a los pueblos de Castilla. El primer cuestionario, del año 1575, comprendía 57 cuestiones o preguntas, y el segundo, de 1578, contenía 45. Su contenido se refería a la fundación de los pueblos, régimen jurisdiccional, situación geográfica, clima, hábitat, demografía y, en el aspecto socioeconómico, a la producción, rentas y clases sociales. Las “Relaciones” comprenden la descripción de 713 pueblos y, en conjunto, muestran la situación rural castellana de fines del siglo XVI.

En Escalonilla, y en cumplimiento de la instrucción real, para contestar al cuestionario de 1575, en enero de 1576 se reunió, bajo la presidencia del Alcalde, Bartolomé Díaz, un concejo o asamblea de personas ilustres del pueblo que designaron a tres vecinos del pueblo como encargados de responder a las cuestiones que se planteaban. Estos vecinos, elegidos para tal menester *“porque son personas antiguas e honradas e de buenos juicios y entendimientos, e parece que tengan memoria de lo contenido en dicha instruicion”*, fueron Germán Sánchez, “el viejo”, de ochenta y tres años, Gregorio Vela, de setenta y cinco, y Pero Ximenez, de sesenta y cinco.

Las doce primeras preguntas del cuestionario interrogaban acerca del nombre, fundación, dependencia política y jurisdiccional del pueblo, y gobierno del mismo.

Sobre el nombre del pueblo, Escalonilla, se señala que era el único que había tenido, desconociéndose el origen del mismo.

Se alude al fenómeno de despoblamiento del lugar de Casas Albas, a una distancia de Escalonilla de *“un cuarto de legua –un kilómetro y medio, poco más o menos, según los cálculos de la época-“*, como fundamental en el origen de nuestro pueblo. Se había despoblado este lugar de Casas Albas a causa de la peste, viniendo las gentes hacia Escalonilla, trayéndose la imagen de San Blas y la campana de su iglesia. Esta iglesia, que tras sucesivas modificaciones no es otra que la actual Ermita de la Virgen de la Estrella, había sido hacia 1565 reconstruida y remozada por los escalonilleros, dado que estaba ruinoso por su estado de abandono. Debería haberse completado este apartado por nuestros paisanos con al referencia al despoblamiento de los lugares de Nohalos y Veragüe, menos importantes que Casas Albas pero fundamentales también para la definitiva conformación de nuestro pueblo entre finales del siglo XV y principios del XVI.

Se afirma con insistencia en varias ocasiones del carácter del municipio como sitio de realengo, no dependiente de jurisdicción o señoría nobiliario alguno, como sí ocurría con la gran mayoría de los pueblos de los alrededores, ni tampoco de ninguna de las poderosas Órdenes Religiosas de la época. Se encontraba Escalonilla, además, dentro del Reino de Toledo y bajo la

jurisdicción de su ciudad, lo cual se reafirma, como se ha dicho, de varias maneras: *“Escalonilla siempre fue y es y sera de Su Magestad del rey (...) solamente es de su Majestad (...) este pueblo es del Rey, jurisdiccion de Toledo, y en este pueblo no hay jurisdiccion de señor, ni aprovechamiento, ni preeminencias que en el los dichos señores tengan”*. Incluso se había pintado en la pared del juzgado, seis años antes de estas “Relaciones”, el escudo o armas reales.

Las cuatro siguientes cuestiones, de la trece a la dieciséis, preguntaban acerca de los pueblos, términos o lugares colindantes con cada municipio. En el caso de Escalonilla, hacia el este, *“a la parte de a donde sale el sol”*, se señalaban como sitios colindantes *“la alcaria de Bogelin, que es un lugar que se despobló (...) el lugar de Rielves (...) y Burujon”*. La Puebla de Montalbán era el sitio más cercano hacia el sur, *“hacia el medio día, a una legua mediana”*. Hacia el oeste o poniente, se hace mención del lugar de La Mata, bajo la jurisdicción del Conde de Orgaz, y hacia el norte o cierzo de los lugares de Aldabón y Val de Santo Domingo, dependientes del Duque de Maqueda.

Desde la cuestión número diecisiete y hasta la treinta y tres se consulta sobre materias como la orografía del pueblo, los productos de la tierra o los aprovechamientos que de ella obtenían nuestros paisanos.

Se hace referencia a la situación llana, sin accidentes geográficos dignos de mención, de nuestro término municipal. Falto de leña y de carbón, tan necesarios en aquella época, las necesidades al respecto se cubrían con el abastecimiento de tales materiales desde el vecino pueblo de la Puebla de Montalbán, de donde venían gentes para venderlo.

Como arboledas destacadas se mencionan una alameda en la ribera de lo que conocemos hoy como Arroyo del Valle, *“que la llaman Guerta del Rey, que se planto por mandado de Su Majestad”*, que no es otra cosa que la se encontraba en el lugar del actual paseo de la Soledad, y otra en el monte de la dehesa de Nohalos, entonces propiedad de Tello de Guzmán, vecino de Toledo. De esta última también se traía leña al pueblo, vendida por su dueño.

Las tierras, que en su mayor parte pertenecían a grandes terratenientes como doña Ana Sarmiento –que compró gran cantidad de tierras al Conde de Orgaz-, don Ruy Gómez y don Gutierre de Guevara, vecinos de Toledo, eran de labor, fundamentalmente cultivadas de trigo, cebada y también *“centeno para los bueyes de labor”*, así como también de alguna que otra viña. No se hace alusión a ningún tipo de regadío, y sí a la escasez de aguas del pueblo, bebiendo la gente y el ganado *“de los pozos que se han hecho (...) y se hacen, y los ganados se les da agua a mano en algunos pozos y en otros arroyos de poco agua”*.

Dato curioso es el de unas pequeñas dehesas o prados que el pueblo tenían para uso comunal para pasto del ganado, pero que a veces, y por períodos de entre dos y tres meses al año, habían de ser arrendadas para obtener los fondos necesarios con que sufragar los elevados gastos que al municipio le habían ocasionado y le estaban ocasionando diversos pleitos en la Real Chancillería de Valladolid con algunos terratenientes como el Conde de Cifuentes o doña Ana de Ayala, por disputas en la posesión de diversas tierras y heredades. De estos pleitos en tal alta instancia judicial salió victorioso nuestro municipio sobre los particulares.

Sigue la consulta inquiriendo sobre cuestiones diversas, como la población del municipio, su número y medios de vida, tipo de viviendas y edificios notables que hubiera, personajes célebres y otro tipo de temas de carácter general.

Se cifra la población de Escalonilla en aquel año de 1576 en unos doscientos cincuenta vecinos. Parece que debemos entender aquí el término “vecino” en el sentido que en aquella época tenía, que era el de todo cabeza de familia con casa propia; de este modo, de acuerdo con esta unidad demográfica que era el “vecino”, y que solía equivaler a un número de unas cuatro unidades personales, la población de Escalonilla podría alcanzar en aquel entonces ya los mil habitantes. No debemos asombrarnos ante tal número, pues se dice que *“nunca ha sido de tanta vecindad como es agora (...) y habra como doscientas e veinte casas”*.

Estas casas estaban construidas en su mayor parte sin cimentar, con tejas y ladrillos procedentes de La Puebla de Montalbán, y con madera que se traía de Torrijos los miércoles, día de mercado, y eran tapiadas en su mayor parte con tierra y revocadas de cal.

La actividad principal de la población escalonillera era la agricultura y la elaboración de estameña. La primera actividad es aludida dos veces casi seguidas, cuando se dice que *“este pueblo es de labradores y oficiales y azadoneros”* y que *“este pueblo es de gene poble antes que rica y viven de trabajar en labranzas, y si algun ganado hay es ovejuno”*; así pues, debía de haber un gran número de braceros y jornaleros del campo que trabajaban en las posesiones de los grandes terratenientes. Por todos es conocida, por otra parte, la fama que alcanzaron en nuestro pueblo los telares de fabricación de estameña, e importante era en aquella época de finales del siglo VI esta actividad económica como medio de vida, pues se indica que *“este pueblo es (...) de tratar en labrar lana para estameñas, y hay texedores y cardadores (...) y en este pueblo se labran algunas estameñas de lana e son buenas”*.

Todos los escalonilleros eran *“pecheros”*, es decir, todos eran súbditos obligados a pagar rentas o tributos al Rey, con la sola excepción de Lorenzo Saenz de Figueroa, comendador de la orden de San Juan, vecino de Toledo, pero con una casa en Escalonilla, del cual se dice que *“no pecha ni paga servicio”*.

El gobierno del municipio, la denominada *“justicia seglar”*, estaba encomendada a un alcalde ordinario, entonces don Bartolomé Díaz y luego Alonso Pinel, dos regidores –Francisco López Prieto y Juan Alonso en aquellas fechas-, un alguacil –Diego Hernández-, un alcalde de la hermandad y un cuadrillero. Estos cargos se desempeñaban desde año nuevo hasta el siguiente, y cada año había de conferir los cargos, o, en terminología de la época, *“dar las varas en nombre de Su Magentas”*, un caballero de Toledo, don Gutierre de Guevara, que recibía el juramento de los cargos que entraban de nuevo.

Ya dentro de las últimas respuestas, se alude a nuestra iglesia parroquial y a nuestras fiestas religiosas de la época. De nuestra iglesia, bajo la advocación de Santa María Magdalena, se dice que *“tiene una capilla mayor, y dos colaterales”*, y entonces no estaba aún terminada, y así se hace alusión a que *“se anda acabando de hacer de limosna (...)”*. Hemos de recordar aquí que

sería precisamente un año después de estas “Relaciones”, en 1577, cuando se desplomó parte del Altar Mayor de la iglesia cuando se celebraba un oficio religioso, causando diversas muertes.

Llaman la atención, por otro lado, las que entonces eran fiestas principales del pueblo, hoy todas desaparecidas de hecho como tales. Así, tenemos que se celebraban las fiestas de *“Nuestra Señora de la Concepción (...) que se voto por devoción”*, de San Gregorio, en defensa de la actividad agrícola del pueblo, pues *“se tomo por abogado del pulgon que destruye las heredades”*, y de San Sebastián, que *“se voto por el pueblo contra la pestilencia porque es abogado de ella”*, cuya imagen hemos mantenido hasta hace poco tiempo en nuestro retablo de la parroquia. Y sobre todo, se celebraba la fiesta del patrón del pueblo, San Germán, a favor del cual se había hecho un voto por su protección contra la peste; incluso se dice que el día de su fiesta mayor habían sanado *“algunos muchachos pequeños, y algunos hombres”* que habían venido desde fuera expresamente en busca de su intercesión, y después en agradecimiento, tras su sanación, traían a la Iglesia *“cosas de cera (...) y las ofrecen”*. Muy grande era la devoción del pueblo hacia este santo, al que, como vemos, se le atribuían incluso actos milagrosos.

Finalizan nuestros paisanos haciendo relación de los pueblos más cercanos a Escalonilla, expresando la distancia desde los mismos hasta el nuestro, su número de vecinos y diversos hechos destacados que tuvieran. Se mencionan como más importantes los municipios de Torrijos, dependiente del Duque de Maqueda, de unos ochos ochocientos vecinos, del que se señalan como importantes sus olivares, su mercado los miércoles, su monasterio de frailes y la importancia de su iglesia, *“que se sirve con muchos clerigos”*, y de la Puebla de Montalbán, bajo la jurisdicción del Conde de la Puebla, de unos mil vecinos, donde destacaban su monasterio de monjas concepcionistas, sus dos iglesias, y su mercado los jueves. También se alude a los pueblos de *“Girándote (...) Carmena (...) El Carpio (...) y Borujos –Burujón-”*.

Son éstas algunas de las principales curiosidades de este escrito que fue redactado, el veinte de febrero de mil quinientos setenta y seis, por el puño y letra de Alonso González, *“escribano publico en el dicho lugar de Escalonilla”*, siendo ya alcalde del pueblo Alonso Pinel, pues se renovó este cargo durante el tiempo de elaboración de las respuestas del cuestionario.

Alonso González no hizo sino manuscibir lo indicado por los mencionados Germán Sánchez, Gregorio Vela y Pero Ximenez, quienes, ayudados por el regidor del municipio Francisco López Prieto, y con las únicas fuentes de su memoria y de la tradición popular de sus mayores, se esforzaron por cumplir con un mandato real que hoy en día es la principal fuente bibliográfica, prácticamente la única, de la vida de Escalonilla a finales del siglo XVI.